

ENH

15



Visita nuestra página de Youtube.
Sólo contenidos locales

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en
Atacama, y la Provincia del
Huasco.

MÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2023 | AÑO VIII | NÚMERO 1.947 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Misterios sin resolver: Denuncian desaparición de vehículo, pero apareció el chófer



Cristina Bravo Bassi asume como Seremi del Trabajo y Previsión Social en Atacama

Preocupación en Cachiyuyo por cortes de luz, ruido y riesgos asociados a presencia masiva de loros

Vecinos de la localidad de Cachiyuyo manifestaron su creciente preocupación ante los reiterados problemas provocados por la presencia masiva de loros en el sector, situación que durante las últimas semanas ha generado interrupciones del suministro eléctrico, contaminación acústica y daños al arbolado urbano. Más allá del ruido constante, la principal inquietud de la comunidad dice relación con los cortes de energía eléctrica, los que ya han ocurrido en varias oportunidades, con una duración mínima de cuatro horas cada uno, presuntamente provocados por la intervención de estas aves en el tendido eléctrico.

Detienen a ciudadana boliviana y denuncian a tres extranjeros tras fiscalización

EDITORIAL:
El desafío de proteger al loro trichahue en Cachiyuyo

La belleza glaciar y el loco de la motosierra

Por Carlo Mora, abogado

La motosierra de Milei está por atravesar la Cordillera y amenaza la delicada situación hídrica chilena. Argentina está pasando de ser pionera mundial en la protección de las regiones glaciares, protegiéndolas como reservas de agua en 2010 a convertirse en su peor enemigo con la reforma a la Ley de Glaciares que acaban de aprobar sus diputados nacionales, desplazando la competencia para identificar y proteger zonas glaciares desde el Instituto Argentino de Nivología (IANIGLA) hacia los arruinados gobiernos provinciales. En términos jurídicos, esto constituye una cuestionable delegación de una función técnica de interés nacional, que podría debilitar la efectividad de la protección de estos ecosistemas. No se trata de una mera reforma, sino de una capitulación premeditada, un guiño cómplice a la doctrina del shock que Naomi Klein cartografió con tanta precisión en sus ensayos. La receta es la de siempre, declarar una crisis económica—el espectro de un Estado en Default como sí ocurre en Argentina, (o la versión Temu del Estado “quebrado” en Chile)— para justificar atentados en contra del patrimonio ambiental de ambas naciones. Este movimiento regulatorio no ocurre en el vacío. Se inserta en un marco bilateral preexistente: el Tratado de Integración y Complementación Minera de 1997. Este instrumento, nacido de los intereses corporativos de una muy tozuda Compañía minera que opera por estos lares, estableció un régimen especial para la minería en zonas fronterizas. Aquí es donde el asunto deja de ser un problema doméstico argentino para convertirse en una amenaza vital para Chile y su soberanía hídrica. La desregulación de Milei engancha, con precisión alevosa, en la maquinaria jurídica del Tratado diseñado para crear un “país virtual” en la cordillera administrado por una “Comisión” bilateral. Su objetivo era anular la soberanía como factor de disrupción para los flujos del capital extractivo. Si bien el Tribunal Constitucional chileno, en un fallo de dos mil, recortó sus garras más afiladas—negando la potestad de crear servidumbres mineras transfronterizas por decreto—dejó intacto su esqueleto: la habilitación para que proyectos fronterizos operen bajo un régimen especial, entre otras monstruosidades administrativas que cooptaban instituciones fiscalizadoras a cambio de dinero. La interacción entre la desregulación argentina y ese tratado genera un escenario de riesgo jurídico concreto para Chile. El principio de derecho internacional ambiental que obliga

a los Estados a prevenir daños ambientales transfronterizos choca con una realidad donde las actividades potencialmente lesivas en el lado argentino cuentan con un marco legal más permisivo. Chile podría enfrentarse a una situación donde debe soportar afectaciones a sus cuencas hídricas compartidas, teniendo sus manos parcialmente atadas por un tratado que prioriza la facilitación minera. El derecho internacional, ese corpus a menudo despreciado por los fanáticos de la soberanía absoluta, ofrece aquí un espejo incómodo. Tanto Argentina como Chile son parte de convenciones—desde la de Washington de 1940 hasta la Marco de Cambio Climático, pasando por el Tratado Antártico—que consagran deberes de conservación, cooperación y no causar daño significativo más allá de las fronteras. La reforma glaciar argentina y la pasividad chilena ante el tratado minero no son solo políticas cuestionables; son potenciales hechos ilícitos internacionales que veremos derretirse como peces de hielo en un whisky on the rocks. Se está jugando con un principio cardinal: el de la confianza legítima entre Estados, que supondría que ninguno tomará medidas que destruyan el objeto y propósito de sus compromisos comunes. La controversia es técnico-jurídica: cómo conciliar compromisos internacionales de facilitación económica con obligaciones ambientales de protección en un complejo escenario global de cambios climáticos. La modificación argentina no anula el tratado, en los hechos exalta sustancialmente las condiciones más perversas bajo las cuales se aplica, convirtiendo un instrumento de integración en un vector de riesgo ambiental asimétrico. Chile tiene ante sí la tarea de evaluar si los mecanismos de salvaguardia existentes—tanto en el tratado como en su derecho interno y las Convenciones Internacionales—son suficientes para proteger sus intereses patrimoniales soberanos. La respuesta adecuada debiera ser, en primer lugar diplomática, mientras que a nivel interno urge proceder con el examen de cláusulas de revisión del tratado, fortalecer de una vez la protección legislativa de los glaciares, y activar mecanismos de cooperación ambiental bilateral que hasta ahora han operado en un segundo plano frente a los intereses extractivos. El derecho, en su función de ordenar relaciones complejas, ofrece herramientas para este fin. Corresponde a los Estados—y a nuestros legisladores—utilizarlas con la precisión que la gravedad del asunto demanda. Nunca unos versos de Cerati, allende Los Andes y arriba en la cordillera, cobrarían tanto sentido pues sacar belleza de este caos, es virtud.

Convivir sin destruir: el desafío de proteger al loro trichahue en Cachiyuyo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La situación que hoy enfrenta la localidad de Cachiyuyo refleja una tensión cada vez más frecuente en distintos territorios del país: la convivencia entre comunidades humanas y especies silvestres. La masiva presencia del loro trichahue (*Cyanoliseus patagonus*) ha generado legítimas preocupaciones entre los vecinos, principalmente por los cortes de suministro eléctrico, el ruido constante y los daños al arbolado urbano. Sin embargo, en medio de esta compleja realidad, es fundamental no perder de vista un aspecto clave: estamos frente a una especie nativa, protegida por la legislación vigente y de alto valor ecológico. El impacto que esta situación está provocando en la calidad de vida de los habitantes no puede ser minimizado. Familias afectadas por prolongados cortes de energía, adultos mayores que dependen de equipos médicos, y comunidades educativas alteradas por el ruido permanente, configuran un escenario que exige respuestas urgentes y eficaces. Pero dichas respuestas deben construirse desde una lógica de equilibrio, donde la solución no implique la erradicación o daño a una especie que cumple un rol relevante en los ecosistemas. El loro trichahue no es un invasor externo, sino parte del patrimonio natural del territorio. Su presencia masiva responde, en gran medida, a condiciones generadas por la propia actividad humana: disponibilidad de alimento, acceso a agua y modifica-

ciones en su hábitat natural. Por ello, cualquier estrategia que busque abordar este problema debe considerar, en primer lugar, la reducción de estos factores de atracción, tal como ya lo han planteado las autoridades y el Servicio Agrícola y Ganadero. En este contexto, resulta valorable la conformación de una mesa de trabajo público-privada, donde participan organismos como el Servicio Agrícola y Ganadero, autoridades locales y la comunidad. No obstante, también es necesario exigir la presencia activa de todos los actores involucrados, particularmente de la empresa eléctrica, cuya ausencia en instancias clave no contribuye a la búsqueda de soluciones. La responsabilidad es compartida, y la coordinación efectiva es indispensable para avanzar. Las medidas a implementar deben ir orientadas a la mitigación y no a la confrontación. Tecnologías para proteger el tendido eléctrico, manejo adecuado del entorno, educación comunitaria y monitoreo constante son herramientas que han demostrado efectividad en otros territorios. La protección de la fauna silvestre no es incompatible con el bienestar de las personas, siempre que exista voluntad y planificación. Cachiyuyo enfrenta hoy una oportunidad: transformarse en un ejemplo de convivencia responsable entre comunidad y biodiversidad. Proteger al loro trichahue no es solo una obligación legal, sino también un compromiso ético con el entorno. La solución no está en eliminar el problema, sino en entenderlo y gestionarlo con inteligencia, respeto y visión de futuro

CITACIÓN

CITASE A REUNIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA DE COMUNEROS A LOS SEÑORES USUARIOS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL VALDÉS, PARA EL DIA LUNES 30 DE ABRIL DE 2026 A LAS 17:00 HORAS EN PRIMERA CITACIÓN 17:45 HORAS EN SEGUNDA CITACIÓN. LA REUNIÓN SE REALIZARÁ EN CASA DE DON LUIS ÁLVAREZ, SECTOR LA ARENA BAJA.

TABLA:

- ELECCIÓN DE DIRECTORIO
- ELEGIR REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA LEY 18.450

COMUNIDAD DE AGUAS

CANAL VALDÉS

PIZZERÍA Y BAR

SHOWS EN VIVO

Rocket PIZZA

AHORA CON DELIVERY GRATIS

+569 5146 7084

PRAT #1275 CENTRO DE VALLENAR

ESTÁ PASANDO

Autoridades e insituciones se han reunido para buscar soluciones

Preocupación en Cachiyuyo por cortes de luz, ruido y riesgos asociados a presencia masiva de loros

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Vecinos de la localidad de Cachiyuyo manifestaron su creciente preocupación ante los reiterados problemas provocados por la presencia masiva de loros en el sector, situación que durante las últimas semanas ha generado interrupciones del suministro eléctrico, contaminación acústica y daños al arbolado urbano. Más allá del ruido constante, la principal inquietud de la comunidad dice relación con los cortes de energía eléctrica, los que ya han ocurrido en varias oportunidades, con una duración mínima de cuatro horas cada uno, presuntamente provocados por la intervención de estas aves en el tendido eléctrico. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los vecinos, especialmente a adultos mayores que dependen de equipos de oxígeno, además de provocar pérdidas de alimentos y complicaciones en la rutina diaria de las familias. A lo anterior se suma el ruido permanente, que está dificultando la concentración de niños y niñas del colegio y del jardín infantil del sector, generando preocupación en la comunidad educativa y autoridades locales. Asimismo, se ha detectado un deterioro progresivo de los árboles, lo que no solo incrementa la sensación térmica en la localidad debido a la pérdida de sombra, sino que además representa un riesgo potencial de caída de ramas o ejemplares completos.

COORDINACIONES

Frente a esta situación, ya se han



El loro trichahue (Cyanoliseus patagonus bloxami), endémico de Chile, está protegido tras años de peligro de extinción por caza y pérdida de hábitat. La CONAF lidera su conservación. Se prohíbe su captura, tenencia y comercio, ya que es una especie amenazada.

realizado dos reuniones presenciales en Cachiyuyo con participación del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la seremi de Agricultura y el municipio. A estas instancias también fue invitada la empresa eléctrica CGE, la cual no asistió. En paralelo, el Ministerio de Salud se encuentra informado de la situación, especialmente por los efectos que el problema está generando en la comunidad escolar. Además, se acordó coordinar

una próxima reunión con el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y autoridades de Salud para abordar específicamente la situación que afecta a la escuela del sector. Durante los encuentros sostenidos, el concejal del territorio Maykol Mancilla, comprometió gestiones para canalizar apoyo formal con instituciones competentes. Mancilla señaló que, la comunidad también asumió compromisos orientados a redu-

cir factores de atracción para los loros, entre ellos evitar dejar alimentos expuestos y mantener recipientes de agua tapados.

SAG

Consultado el Servicio Agrícola y Ganadero, explicaron que forman parte de la mesa de trabajo público privada que busca dar solución a los problemas generados por la alta población de loros trichahues (Cyanoliseus patagonus) presen-

tes en la localidad de Cachiyuyo. “La junta de vecinos del lugar convocó a una reunión en febrero, en la que el Servicio entregó recomendaciones de manejo de alimento y agua al ganado presente en la zona, factor que atrae a la especie, entre otras acciones tendientes a disuadir su masiva llegada. Así también, se explicó que se trata de una especie autóctona protegida por la ley de caza, siendo beneficiosa para los ecosistemas”.

CITACIÓN

Citase a junta general extraordinaria de comuneros de la Comunidad de Aguas Canal Unificación Pedregal, para el día 26-04-2026. A las 16:00 horas en primera citación y a las 16:45 horas en segunda citación. En la sede social comunitaria de El Retamo, Alto del Carmen.

Tabla:

- 1. Elección de Representante de la comunidad ante la Ley 18.450 de riego.
- 2. Revisión y Aprobación del proyecto para ser presentado a concursos Ley 18.450 de riego.
- 3. Socialización del Proyecto con la comunidad del sector.

El Directorio
Comunidad de Aguas
Canal Unificación Pedregal

CITACIÓN

Citase a junta general extraordinaria de comuneros de la Comunidad de Aguas Canal Huracán, para el día 26-04-2026. A las 15:00 horas en primera citación y a las 15:45 horas en segunda citación. En la sede social comunitaria de La Arena, Alto del Carmen.

Tabla:

- 1. Elección de Representante de la comunidad ante la Ley 18.450 de riego.
- 2. Revisión y Aprobación del proyecto para ser presentado a concursos Ley 18.450 de riego.
- 3. Socialización del Proyecto con la comunidad del sector.

El Directorio
Comunidad de Aguas
Canal Huracán

Equipo de Huasco

Club Puerto Victoria logró clasificar por primera vez a la Liga Nacional de Menores

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El voleibol formativo de la provincia del Huasco y de toda la Región de Atacama alcanzó un hito histórico. El Deportivo Club Puerto Victoria logró clasificar por primera vez a la Liga Nacional de Menores A1 (LINAME), la principal competencia formativa del país organizada por la Federación Nacional de Voleibol de Chile, convirtiéndose en el primer equipo de la Región de Atacama en alcanzar esta instancia en la categoría Sub14. La histórica clasificación se concretó tras obtener el segundo lugar en el torneo clasificatorio disputado en Curanilahue, resultado que posiciona al equipo entre los 12 mejores del país, un logro de gran relevancia considerando que se trata de su primera participación en este proceso competitivo nacional. Este avance marca un antes y un después para el voleibol regional. El club, fundado en 2021 en Huasco y liderado por los entrenadores Carlos Yate padre e hijo, ha logrado en pocos años instalar a sus deportistas en la élite del voleibol formativo chileno, consolidando además la clasificación



de su categoría Sub18 a LINAME A2, lo que confirma la solidez de su proyecto deportivo. El impacto del logro trasciende lo competitivo: posiciona a la Región de Atacama en el mapa nacional del voleibol juvenil, demostrando que desde el territorio se pueden desarrollar procesos formativos capaces de competir al más alto nivel del país. De cara a la temporada 2026, el desafío será mayúsculo: sumar

experiencia frente a los mejores equipos de Chile, consolidar el nivel competitivo y luchar por alcanzar el podio nacional, con el objetivo de ubicarse entre los tres mejores en sus respectivas categorías. Desde el club destacaron que este resultado es fruto del compromiso colectivo, "el esfuerzo de las deportistas, entrenadores, directiva y familias ha sido clave para que el proceso formativo y competi-

vo esté dando frutos, permitiendo que Puerto Victoria siga consolidándose como un referente regional del voleibol". La clasificación a LINAME A1 no solo representa un logro deportivo, sino también un hito histórico para Huasco y para el desarrollo del voleibol en Atacama, abriendo nuevas oportunidades para las futuras generaciones de deportistas de la zona.

Prisión preventiva para sujeto por robo en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía Local de Vallenar formalizó la investigación de un delito de robo a un local comercial que quedó al descubierto luego que un imputado accediera en horas de la madrugada y lograra sustraer diversas especies. Los antecedentes de esta causa los argumentó ante el Juzgado de Garantía el fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien indicó que, de acuerdo con los antecedentes de la causa, los hechos ocurrieron alrededor de las 04:30 horas de la madrugada del pasado domingo, cuando el involucrado ingresó hasta un local ubicado en calle Ramírez en el centro de la ciudad el cual se mantenía cerrado y con sus medidas de seguridad activadas. "La Fiscalía, junto al trabajo investigativo de la PDI, pudo acreditar la participación del imputado en los hechos siendo detenido y quedando a disposición del Juzgado de Garantía para la respectiva audiencia de formalización de la investigación de este delito. Ocasión en que se informó de las diversas especies que logró sustraer luego de acceder de manera ilegal a las dependencias", indicó el fiscal. En la instancia judicial se argumentó los antecedentes reunidos en la investigación, mencionando que una bicicleta logró ser recuperada en un domicilio de calle Coquimbo de esta comuna, no así el resto de los materiales que el imputado logró robar del lugar. En la audiencia la Fiscalía comunicó cargos por la comisión del delito de robo en lugar no habitado, solicitando prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

CITACIÓN

Citase a junta general extraordinaria de comuneros de la Comunidad de Aguas Canal Guajardo, para el día 26-04-2026. A las 11:00 horas en primera citación y a las 11:45 horas en segunda citación. En la sede social comunitaria de La Arena, Alto del Carmen.

Tabla:

1. Elección de Representante de la comunidad ante la Ley 18.450 de riego.
2. Revisión y Aprobación del proyecto para ser presentado a concursos Ley 18.450 de riego.
3. Socialización del Proyecto con la comunidad del sector.

El Directorio
Comunidad de Aguas
Canal Guajardo

CITACIÓN

Citase a junta general extraordinaria de comuneros de la Comunidad de Aguas Canal Higuera Sur, para el día 25-04-2026. A las 16:00 horas en primera citación y a las 16:45 horas en segunda citación. En la sede social comunitaria de La Majada, Alto del Carmen.

Tabla:

1. Elección de Representante de la comunidad ante la Ley 18.450 de riego.
2. Revisión y Aprobación del proyecto para ser presentado a concursos Ley 18.450 de riego.
3. Socialización del Proyecto con la comunidad del sector.

El Directorio
Comunidad de Aguas
Canal Higuera Sur

BASES CONCURSO FOTOGRÁFICO

El Faro de Huasco
• EN UNA IMAGEN •



CONCURSO EXCLUSIVO
SOLO PARA HUASQUINOS



DEMOSTRAR residencia en Huasco
con Registro Social de Hogares u OTRO DOCUMENTO



O ser NACIDO en la comuna de Huasco
(acreditar con documento oficial)



PLAZO HASTA EL
10 DE ABRIL
2026



Envía tus fotos del Faro de Huasco,
destacando su belleza e identidad
de manera original

PREMIOS:

1er
LUGAR

2º
LUGAR

3º
LUGAR



Envía tus fotografías (máximo 2) con nombre, número
de contacto y documento de respaldo al:

victorcaballero22@gmail.com

¡Participa y Sé Creativo!

Vehículo sigue perdido...

Caso sin resolver: encuentran a chófer de colectivo, pero vehículo sigue sin aparecer

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Preocupación existe entre dirigentes y socios de la Línea 5 de la población Rafael Torreblanca, luego de la desaparición de un vehículo de transporte colectivo que lleva cerca de una semana sin ser encontrado, pese a que el conductor ya fue ubicado por personal policial. Según informó la presidenta de la línea, Carolina Flores, la denuncia fue presentada el sábado 11 por el delito de apropiación indebida con abuso de confianza, luego de perder contacto tanto con el conductor como con el automóvil asignado. Durante la tarde del martes, los dirigentes lograron dar con el paradero del chofer, quien posteriormente pasó a control de detención. Sin embargo, el vehículo aún no ha sido recuperado, lo que mantiene la preocupación entre los integrantes del recorrido y la propietaria de la máquina. “Nosotros encontramos al conductor, pero no el vehículo. Lo hemos buscado prácticamente en todos lados y no aparece”, señaló la dirigente. De acuerdo con la información recopilada por la directiva, el conductor habría trabajado cerca de una semana con normalidad antes de desaparecer con el automóvil. Inicialmente se presentó con documentación en



regla y buenas referencias laborales, señalando experiencia previa como conductor de buses. Posteriormente, y tras la denuncia, comenzaron a surgir antecedentes informales respecto de situaciones similares ocurridas anteriormente en el sur del país, además de reportes en redes sociales sobre conductas sospechosas durante algunos recorridos recientes. La presidenta de la línea también hizo un llamado a los usuarios del

transporte público a reportar oportunamente situaciones irregulares cuando detecten comportamientos extraños en conductores: “Si un pasajero nota a un conductor en una situación extraña, es importante que lo informe. Puede hacerlo a la línea, a Carabineros o a Transporte Escucha. Esa información nos permite actuar a tiempo y evitar situaciones como esta”. Desde la organización indicaron que, de haberse recibido

alertas oportunamente, se habría podido retirar antes el vehículo al conductor involucrado. Actualmente, la directiva continúa realizando gestiones y recorridos en distintos sectores con la esperanza de recuperar el automóvil lo antes posible, mientras se mantiene el seguimiento del caso a través de las instancias policiales y judiciales correspondientes.

Cristina Bravo Bassi
asume como Seremi
del Trabajo y Previsión
Social en Atacama



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Delegada Presidencial Regional de Atacama, Sofía Cid Versalovic, informó el nombramiento de Cristina Bravo Bassi como nueva Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Atacama. La nueva autoridad se integra al equipo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, encabezado por el Ministro Tomás Rau Binder, junto a la Subsecretaria de Previsión Social, Elisa Cabezón Otero, y el Subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende Salazar. Cristina Bravo Bassi es abogada de la Universidad Andrés Bello, donde también cursó un Magíster de Intervención Social y Jurídica. Además, es diplomada en Derecho Laboral y Seguridad Social en la Empresa por la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en Procesos Constituyentes por la Universidad Autónoma de Chile. También realizó una pasantía internacional en intervención social con jóvenes migrantes en Pamplona, España. Su trayectoria profesional se ha caracterizado por abordar asesorías y defensas de trabajadores en despidos injustificados, despidos indirectos, nulidades del despido, tutelas laborales y accidentes de trabajo.

CITACIÓN

Citase a junta general extraordinaria de comuneros de la Comunidad de Aguas Canal La Huerta, para el día 25-04-2026. A las 12:00 horas en primera citación y a las 12:45 horas en segunda citación. En la sede social comunitaria de La Vega, Alto del Carmen.

Tabla:

- Elección de Representante de la comunidad ante la Ley 18.450 de riego.
- Revisión y Aprobación del proyecto para ser presentado a concursos Ley 18.450 de riego.
- Socialización del Proyecto con la comunidad del sector.

El Directorio
Comunidad de Aguas
Canal La Huerta

Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancaes #724 Qta valle



Ven, disfruta y deleítate..!

- ✓ **EXTRACTOS**
- ✓ **CITACIONES**
- ✓ **DERECHOS DE AGUA**
- ✓ **REMATES**
- ✓ **LICITACIONES Y MÁS**

CONSULTA VALORES
+56985550469

NUEVA ATACAMA EJECUTARÁ OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN SU INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN VALLENAR

En el marco de su plan de inversión y modernización de la infraestructura sanitaria, Nueva Atacama informó la ejecución de trabajos en los sectores Villa Edén y Juan López de Vallenar, los que implicarán una suspensión programada del suministro de agua potable este miércoles 15 de abril, entre las 15:00 y las 21:00 horas. La intervención comprende el perímetro de calle Vista Hermosa / Quebrada los Alemanes hasta Longomilla, y de La Paz hasta la Ruta 5 Norte. Estas labores van en línea con el proceso continuo de fortalecimiento del sistema de distribución y optimización de los estándares de servicio, considerando la incorporación de tecnología avan-

zada de monitoreo, junto con el mejoramiento de grifos. En este contexto, el gerente de clientes de Nueva Atacama, Juan Bolaños, destacó que: “Las intervenciones que realizaremos en Villa Edén y Juan López consideran la implementación de tecnología avanzada para el monitoreo en línea de la red de agua potable, así como el mejoramiento de dispositivos esenciales como los grifos. Las labores que realizaremos son indispensables para dar continuidad al plan de mejora continua y entregar el mejor servicio posible a nuestros clientes”. Con el propósito de mitigar los efectos de la interrupción, Nueva Atacama dispondrá de dos puntos de abastecimiento alternativo de agua potable, ubicados en calle Los Morteros con La Verbena, y en Desierto Florido con Padre Eugenia Collins, asegurando así la continuidad del acceso al recurso durante la ejecución de las obras.



En Vallenar

Detienen a ciudadana boliviana y denuncian a tres extranjeros tras fiscalización

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional (Demig) de la PDI Vallenar, realizaron un operativo de fiscalización de extranjeros en la Ruta 5 Norte, logrando la detención de una ciudadana boliviana por el delito flagrante de quebrantamiento de condena y la denuncia de tres extranjeros al Servicio Nacional de Migraciones. “Oficiales policiales del Demig Vallenar encabezaron un procedimiento de fiscalización de ciudadanos extranjeros en unos locales de comida que se encuentran en la Ruta 5 Norte, controlando a un total de ocho personas de distintas nacionalidades. En el desarrollo del operativo, se logró establecer que una ciudadana boliviana mantenía incumplimiento de una medida de expulsión judicial, por lo que se



procedió a su detención en flagrancia por el delito de quebrantamiento de condena”, señaló la comisaria Karla Álvarez, Jefa del Demig Va-

llenar. La oficial policial añadió que “la fiscalización permitió además determinar que dos colombianos y una boliviana infringían la Ley de

Migración y Extranjería, por lo que fueron denunciados al Servicio Nacional de Migraciones”.

Cicardini fue enfática en postura del PS y Gobierno

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En medio del creciente debate por la agenda económica del gobierno del presidente José Antonio Kast, parlamentarios del Partido Socialista de Chile entregaron una carta en La Moneda solicitando al Ejecutivo, no hacer ingreso del proyecto de ley misceláneo que incluye la reducción del impuesto corporativo. La iniciativa ha generado críticas desde la oposición, particularmente desde el PS, cuyos dirigentes acusan que la propuesta carece de compensación fiscal y podría profundizar las presiones sobre el costo de la vida. En esa línea la senadora Daniella Cicardini, vicepresidenta de la colectividad e integrante de la Comisión de Hacienda, fue enfática en la postura del partido, indicando que “el Partido Socialista de Chile tiene una sola posición. No solo rechaza, sino que le solicita al gobierno que retire la reforma tributaria de contrabando que se pretende instalar para aliviarle la billetera al 1% más rico, mientras que al mismo tiempo terminan pagando la cuenta las familias de clase media y familias trabajadoras de nuestro país”, subrayó. La parlamentaria cuestionó además la falta de coherencia del Ejecutivo en materia fiscal, apuntando a contradicciones en su discurso económico.

2024

Versatile

Pizzería

Encuétranos en Algarrobilla 774, población Quinta Valle, Vallenar

+56 9 9419 7854

Y tenemos un nuevo horario por el cambio de hora

Martes a jueves: 17:00 a 22:00

Viernes y sábado: 17:00 a 23:00

POSTULACIÓN COFINANCIAMIENTO PODA 2026

FONDO ProOlive HUASCO

El Fondo ProOlive invita a sus usuarios a postular al cofinanciamiento de poda temporada 2026.

POSTULACIONES

16 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2026

LUGAR

Oficinas AGAH

Calle Merced 1145, Vallenar.

MODALIDAD PRESENCIAL

AGAH HUASCO

CMP

Derecho Laboral
Derecho de Familia
Derecho Penal
Derecho Civil
Derecho Administrativo
Derecho Tributario
Gestión Inmobiliario



Cortés Olguin
& Asociados
Estudio Jurídico

ahora es

ABOGADOS LITIGANTES CHILE

Estudio Jurídico con presencia nacional



Plaza #107, Vallenar



+569 9345 3935



51 243 7111

W W W . A L C H . C L